



ALCALDÍA MUNICIPAL
SANTA ANA, F.M. - Telefax: 2767-0226

CK-3035
CUP

DÍA	MES	AÑO
08	09	2020

ORDEN DE PAGO

Nº 33964

Unidad Ejecutora: _____ Valor en Efectivo
 Páguese a: Mano Rufino Zelaya **5,400.00**
 La cantidad en Letras: Cinco mil Cuatrosientos
exactos. Lempiras

Valor que se me adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados.

Fondo	Programa	Sub Programa	Actividad	Proyecto
Código 1	Código 01	Código	Código	Código

Gastos Corrientes
 Gastos Inversión Social
 Gastos Deuda Pública

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS	
		SEGÚN OBJETO	TOTAL
	11.01.000.006.000.42410.11.001.0120		
	Pago por atomizador de L.S.L. para uso en el traje de detalle adjunto		5,400.00
			5,400.00

Firma del Responsable del Sub Programa

Firma y Sello del Encargado del Presupuesto

INVERSIONES ENYMA
 TEL. 2226-0379
 2226-0537
 2226-0537
 Rivera



Firma y Sello del Encargado del Presupuesto Municipal

Recibido por: _____
 Identidad No. 0301-1968-00148
 Impuesto Vecinal: _____

Original: Tesorería
 Copia: Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA F.M.
CIUDAD DE LOS VIENTOS

RECIBO DE EGRESOS

POR L. 5,400.00

NOMBRE: Mario Rufino Zelaya.

TOTAL EN LETRAS: Cinco Mil Cuatrocientos lps Exactos

POR CONCEPTO DE: Pago por Atomizadores de I.S.L. para
uso en el viaje

LUGAR Y FECHA: Santa Ana P.M.

VJR.
FIRMA



0701-1968-00108
No. DE IDENTIDAD

INVERSIONES ENVIAR

Coloma El Manantial, Bloque L, Casa # 9, Calle Principal
Tels.: 2226-0379, 2226-0537
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
e mail: varch68@yahoo.com

Contado Crédito

Vence:



FACTURA N° 000-001-01-00000 850

Fecha: 24 de Agosto de 2020

RTN: 17091964001880

Cliente: Alcaidita S/A.
Código No.: 09A, FED. M.
Dirección:
RTN:

Teléfono:
Orden No.:
Vendedor:
Pedido No.:
Tel:
Fax:

Nº Orden de Compra Exonerada: _____ Nº de Registro de Exonerados: _____
Nº del Registro de la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería: _____

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNIT	TOTAL
	<u>almorzador de 1.5L.</u>	<u>18</u>	<u>300.00</u>	<u>5,400.00</u>

Fecha limite de emisión: 20/11/2020 DISTRIBUIDORA MEDER, S. de R.L. RTN.: 08019005002634, Tel: 2767-0643, CERTIFICADO No. 9231-19-10500-172
CAI: **EF5CAA-177DA3-484EA7-876E1E-50B230-DE** CONSUMIDOR FINAL
SON: Cinco mil Cuatrocientos Lempiras
LPS
Numeración: DEL 000-001-01-00000001-44 (Del 1 al 105,000,000) Original: Cliente, Copia: OT Emisor
Firma y Sello Cliente:

Descuentos y rebajas L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	<u>5,400.00</u>

La factura es beneficio de todos, exijala

INVESTMENT ALDON

PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD SANITARIA

R.T.N.08019020190308
 DIRECCION: D.C.COMAYAGUELA
 BARRIO, CONCEPCION
 TEL: 2222-0001



mail: info@aldon.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA ,F.M.

Fecha: 17 de Agosto del 2020

COTIZACION ES VALIDA POR 5 DIAS

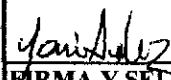
Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	18	ATOMIZADORES 1.5 LITROS	320.00	5,760.00
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
TOTAL				5,760.00

VENTAS CONTADO

TODO EL PRODUCTO ES FACTURADO EN FACTURA CAI

TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATA

ESTA COTIZACIÓN ES VÁLIDA POR 5 DIAS,


 FIRMA Y SELLO





ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA F.M.

Telefax: 2767-0226

Contado
Crédito

Fecha: 19/08/2020-

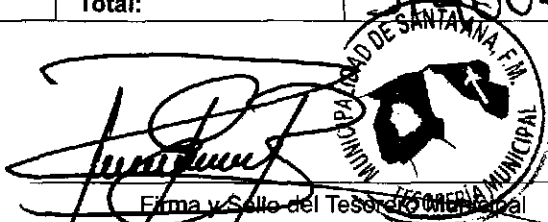
ORDEN DE COMPRA

N° Correlativo 00012

Nombre proveedor: <u>Inversiones Enymar-</u>			Dirección de entrega:	
Dirección: <u>Colonia manantial Alegre L-</u>			<u>Alcaldía Municipal de</u>	
Teléfono: <u>2226-0379-</u>			<u>Santa Ana-</u>	
Cantidad	Unidad	Descripción	Valor en Lempiras	
			Precio unitario	Total
<u>18</u>	<u>Atomizadores</u>	<u>de 1.5 Litros-</u>	<u>300.00</u>	<u>5,400.00</u>
Condiciones o instrucciones especiales:			Sub Total:	<u>5,400.00</u>
			Impuesto:	
			Total:	<u>5,400.00</u>



Firma y Sello del Alcalde Municipal



Firma y Sello del Tesorero Municipal

INVERSIONES ENYMAR

Colonia El Manantial, Bloque 1, Casa 79, Calle Principal
 Tels. 2226-11979 - 2226-49547
 Email: vachés@yaho.com | guipm@MEX - Honduras, C.A.

ORDEN DE ENTREGA

Fecha: 21 de Agosto del 2020

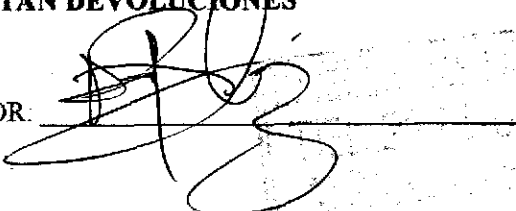
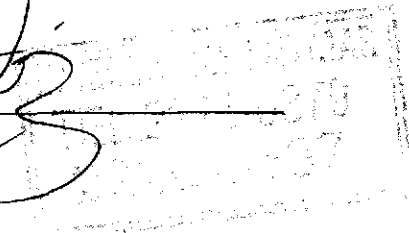
Cliente: Alcaldia Municipal de Santa Ana F.M

No Orden de entrega _____ Según Factura: _____

Por lo siguiente: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNIT.	TOTAL
18	Atomizadores de 1.5l		

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

RECIBIDO POR:  


PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015


COLEGIO DE
ABOGADOS
DE HONDURAS
MAY. FROISE
EX. JUICE
L. D. 00



N°.2988497

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SETENTA Y DOS (72).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.). - Ante mi, CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cero mil setecientos setenta y nueve (01779) y exequatur de la Corte Suprema de Justicia número mil dos (1002), con Notaria localizada en la Colonia San Carlos, Avenida República de Colombia, casa número doscientos uno (201) de esta ciudad, comparece personalmente el señor Mario Rufino Zelaya Ortiz, mayor de edad, casado, Comerciante, de nacionalidad hondureña y de este domicilio; quien asegurándome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente, dice: Que se dedica a realizar actos de comercio con carácter profesional, en el territorio de la República de Honduras y que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos dos (2), tres (3), seis (6), trescientos ochenta (380), trescientos noventa (390), trescientos noventa y cuatro (394) y demás conducentes del Código de Comercio, viene a otorgar la presente escritura, con el objeto de obtener su inscripción como Comerciante Individual en el Registro de Comerciantes Individuales y de Establecimientos Mercantiles correspondientes. Que para los efectos de ley hace la siguiente declaración: a) A nombre de sí mismo; b) Que tiene capacidad para ejercer el comercio, según lo exige la ley, c) Que en el ejercicio de su actividad comercial se dedicará a la compraventa de materiales, equipo y suministros para oficina, que además podrá realizar otras operaciones afines y relacionadas con dicha actividad y cualquier otra de lícito comercio, bajo el nombre "INVERSIONES ENYMAR"; d) Que ha iniciado sus operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00); e) Que su domicilio estará ubicado en la ciudad



facultad de contratar a un sub-administrador y demás empleados que juzgue convenientes, los que podrá remover o cancelar de conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo, y, g) Que en este acto le otorga poder especial al señor César Abraham Tercero Nuñez, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número cero ocho cero uno guión mil novecientos ochenta guión cero cero ochocientos uno (0801-1980-00201) y de este domicilio, para que en su nombre y representación, comparezca ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a solicitar el Registro Tributario Nacional de dicho negocio.- Así lo dice y otorga el compareciente, a quien le hago las reservas y advertencias legales; le leo esta escritura por su elección después de advertido de la opción que le confiere el artículo dieciséis (16), numeral nueve (9) del Código de Notariado, de leer por sí mismo este instrumento y su contenido es ratificado por el otorgante quien firma y estampa la huella digital de su dedo índice derecho al final de este instrumento, junto con el Notario. De todo lo cual, del conocimiento, edad, profesión, estado, nacionalidad, vecindario y residencia del compareciente, así como de advertirle al otorgante de la obligación de proceder a la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente y de haber tenido a la vista la tarjeta de identidad del compareciente número diecisiete cero nueve guión mil novecientos sesenta y cuatro guión cero cero ciento ochenta y ocho (1709-1964-00188) y su Registro Tributario Nacional diecisiete cero nueve mil novecientos sesenta y cuatro cero cero dieciocho ochenta (17091964001880); DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ.- FIRMA, HUELLA DIGITAL Y SELLO DEL NOTARIO CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS.


Y a requerimiento del compareciente señor Mario Rufino Zelaya Ortiz, libro, sello y firma esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando en

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

Handwritten signature




N°. 2988498



públicos en donde anoté el presente libramiento.

Handwritten signature






 **CENTRO ASOCIADO I.P.**
MARCULA 2545964
INSCRICION CON EL No. 31962
DEL LIBRO DE COMERCIANTES INDIVIDUALES
10 / 08 / 2015
Handwritten signature


 **REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA**
INSCRITA CON EL No. 12977 FOLIO 4286 TOMO V
DEL LIBRO DE Comerciante Individual
TEGUCIGALPA M.D.C. 13 de agosto de 2015
Handwritten signature


La suma de :
CIENTOSES SEIS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Trámite Código: 01010014
Nombre Trámite: INSCRIP. COMERC. INDIVIDUAL AL REGISTRO

AGENCIA : VENTANILLA CÁMARA DE COMERCIO C.C.1 CAJERO : A221
6765 REF. JTeller/IBS : 0008 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE

gucigalpa (CCIT), por
del Tomo No. V, de f
correspondiente a: MA
sido clasificado
gistro para el periodo



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



No.Doc. 413- 2044543

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través del Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente de la Gerencia GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR

hace de su conocimiento que:

MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ
Nombre, Razón o Denominación Social
"INVERSIONES ENYMAR"
Nombre Comercial

con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: RES EL MANANTIAL, Calle: C-P, Bloque: L, Sector: 3, Casa N°: 09

Municipio: DISTRITO CENTRAL, departamento FRANCISCO MORAZAN

está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 17091964001880	<input type="checkbox"/>	ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/>	EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
IMPRESAS	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>		
PRESTANISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>				

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 2 días del mes de Septiembre de 2015.

Fecha Emisión

20150902

Fecha Vencimiento

20170902

Jefe Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente



Ministra Directora



DS29AD



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 29 FEBRERO 1964
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 24 AGOSTO 2001

1709-1964-00188



00767878-03

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

[Handwritten signature]
CEREN



SOLICITADA EN 0801

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ

1709-1964-00188